República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe firma conjunta

Número: IF-2026-96319981-APN-GCSYS#ADIFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Octubre de 2026

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 - LICITACIÓN PUBLICA N° 28.2026 - "PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE SUBESTACIÓN RECTIFICADORA DE TRACCIÓN DE 13,2 KVCA / 600 VCC SER ELCANO. LÍNEA URQUIZA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 28.2026

"PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE SUBESTACIÓN RECTIFICADORA DE TRACCIÓN DE 13,2 KVCA / 600 VCC SER ELCANO.

LÍNEA URQUIZA"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°1:

Solicitamos aclaración de traza actual en zona de empalmes de los cables 13001, 13002 de paternal y 13008 de Arata, formación y demás características particulares para llevar acometidas a nueva SE.

Respuesta:

Respecto del cable de alimentación de 13,2 kV denominado 13001, su traza original ha sido modificada. Actualmente, se desarrolla por terreno ferroviario desde el PAN Av. Elcano hasta el ingreso al cableducto existente (a la altura de la intersección de las calles Céspedes y Av. Triunvirato), atravesando la zona de emplazamiento del nuevo edificio. En consecuencia, deberá ser interceptado para realizar su acometida en proximidades del nuevo edificio de la SER Elcano.

En cuanto al cable 13002, este mantiene actualmente la traza original indicada en el plano N.º 00-GU-EC-EL-PL-003. La nueva traza proyectada se desarrollará desde el nuevo edificio hasta el PAN Av. Elcano, continuando por terreno ferroviario hasta el empalme existente ubicado en las proximidades de la intersección de las calles Iturri y 14 de Julio.

Respecto del cable 13008, el nuevo tendido se proyecta desde la nueva SER, ingresando al cable ducto existente identificado en el plano N.º 00-GU-EC-EL-PL-003. A través de dicho conducto, la traza cruzará la playa ferroviaria hasta interceptar y empalmarse con el cable existente a la salida del mismo, sobre el lado correspondiente al Cementerio de la Chacarita.

En relación con las características de los cables existentes 13002 y 13008, ambos poseen conductores de cobre de sección 3 x 120 mm², aislación en aceite y tensión nominal de 13,2 kV. Respecto del cable 13001, el tramo a interrumpir posee conductores de aluminio de sección 3 x 185 mm², aislación seca y tensión nominal de 13,2 kV.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°2:

A fin de dimensionar y cotizar los bancos de baterías y sus respectivos cargadores, solicitamos confirmar la corriente nominal requerida para el cargador de 24 Vcc, dado que el pliego especifica 50 A y el diagrama unifilar indica 30 A, así como el tiempo durante el cual deberá suministrarse dicha corriente. Asimismo, solicitamos confirmar la capacidad de referencia del banco de baterías de 110 Vcc, considerando que el pliego establece un mínimo de 130 Ah y el diagrama unifilar indica 150 Ah, quedando su capacidad definitiva sujeta a la verificación del cumplimiento de la autonomía requerida.

Respuesta:

Respecto del cargador de 24 Vcc, se aclara que la corriente nominal de salida deberá ser de 50 A, de acuerdo con lo indicado en el punto 10.9.5.5.1 del PET, debiendo garantizar la reposición como mínimo del 80 % de la capacidad nominal del banco de baterías en un plazo no mayor a 12 horas.

Para el sistema de 110 Vcc, se establece como capacidad mínima de referencia para el banco de baterías una capacidad de 150 Ah, conforme a lo indicado en el punto 10.6.8 del PET.

No obstante, la capacidad definitiva del banco de baterías deberá definirse durante la ingeniería de proyecto, debiendo garantizar, ante la pérdida de la alimentación principal, una autonomía mínima de seis (6) horas, con una tensión no inferior al 85 % de la tensión nominal, incluyendo el consumo correspondiente a la iluminación de emergencia de la subestación.

Asimismo, la corriente de salida de los cargadores (110 Vcc y 24Vcc) deberá dimensionarse en función de la capacidad definitiva del banco de baterías, de modo tal que permita la reposición como mínimo del 80 % de su capacidad nominal en un plazo no mayor a 12 horas.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°3:

Con el fin de estimar la provisión y montaje de cables (1x400mm2) solicitamos favor de indicar ubicación tentativa de los nuevos pilares de conexión a tercer riel a instalar alimentadores y retornos, Además solicitamos también la ubicación tentativa de los pilares de control con sus respectivos interconectores.

Respuesta:

En el esquema adjunto se indica la traza sugerida de los alimentadores de tracción desde los interruptores de tracción ubicados en la futura Subestación Rectificadora hasta los respectivos pilares de vía los cuales permiten la conexión al sistema de tercer riel. Se identifican las rutas correspondientes a las secciones S2 (color verde), S3 (color blanco), S4 (color rojo) y S5 (color azul).

También se muestran las ubicaciones previstas de los pilares de control. En particular, el Pilar de Control N.º 1 permitirá la vinculación de las secciones correspondientes a S2 y S3, mientras que el Pilar de Control N.º 2 permitirá la vinculación de las secciones correspondientes a S4 y S5.

Respecto de los retornos de tracción, en el esquema se indican los puntos previstos de conexión de los conductores de retorno a los rieles de vía, identificados en color naranja.

El esquema adjunto tiene carácter orientativo y la ubicación definitiva de los elementos se definirá en el marco de la ingeniería de detalle a aprobarse.

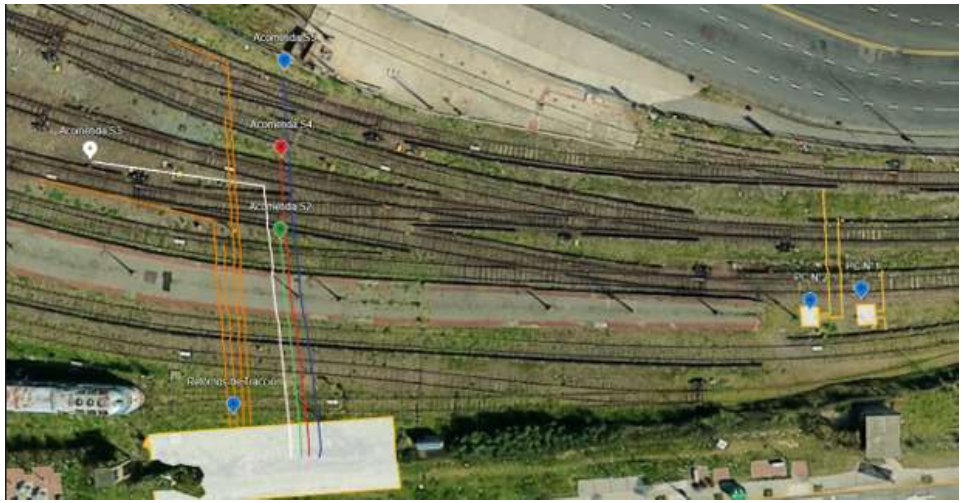

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°4:

Según solicitud de PET 10.16.12 INSTALACIÓN SANITARIA "La provisión de agua se tomará desde el punto de suministro más cercano existente. El desagüe cloacal deberá finalizar en el sistema de cloacas existente."

Se consulta por ubicaciones tentativas de los puntos a conectar ambos servicios a fin de considerar si los mismos se encuentran dentro del predio (propio) o de requerirse intervención en vía pública con su respectiva gestión a prestadores, indicar también lugar estimado.

Respuesta:

Se prevén, a modo orientativo, los siguientes puntos de conexión: la red de agua a la altura del Cabín de señales, Av. Elcano y Av. Triunvirato (aproximadamente a 80 metros de la implantación de la SER) y el tendido cloacal sobre la Av. Triunvirato.

Nota: Para ambos casos y, como parte del Proyecto ejecutivo, la contratista deberá relevar la infraestructura, gestionar la factibilidad y tramitar los permisos

correspondientes ante la empresa prestataria para la ejecución de nuevas acometidas a los suministros más cercanos de la red pública.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.02 12:35:49 -03:00

MARIANO GENTILE
Gerente
Gerencia de Ingeniería e Innovación
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.02 12:37:14 -03:00

Emiliano Araneo
Gerente
Gerencia de Contrataciones, Servicios y Seguridad
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.02 12:37:15 -03:00